

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Añora**

Núm. 5.006/2022

Por medio del presente se hace público, que por Resolución de la Alcaldía, de fecha de 15 de diciembre de 2022, se ha adoptado el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Admitir a trámite la actuación extraordinaria en suelo rústico promovida por doña Josefa García Bejarano, para la legalización parcial de edificaciones e instalaciones existentes en una explotación ganadera de leche en las parcelas 283 y 284 del Polígono 3, al concurrir los requisitos establecidos en el artículo 22.1 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía, ante la necesidad de em-

plazarse en esta clase de suelo por resultar incompatible su localización en suelo urbano.

SEGUNDO. Someter la actuación a información pública, mediante anuncio a publicar en el Boletín Oficial de la Provincia, así como audiencia de los titulares de terrenos colindantes y de las Administraciones Públicas que tutelen intereses públicos afectados por plazo de un mes.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22.3 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía, a fin de poder examinar el expediente y presentar cuantas alegaciones se estimen pertinentes, el plazo de un mes contado a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Añora, 15 de diciembre de 2022. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Bartolomé Madrid Olmo.